SOLICITA EMBARGO Y TRANSFERENCIA DE FONDOS

EXPTE. FSA 002955/2024 -CARATULADO “DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ HECTOR FIAD SRL s/EJECUCIONES VARIAS -.

SEÑOR JUEZ FEDERAL

ROBERTO ANDRES VENENCIA, abogado de la matrícula y por la participación que tengo acreditada en autos de referencia a V.S. con mi habitual respeto me presento y DIGO:

I.-OBJETO

II.-Que atento a lo informado por el Banco Macro SA el 14/10/2025 mediante OFICIO COMUNICACIÓN - 65000000056 , y en virtud de que le monto a embargar ordenado por S.S conforme aprobación de planilla era de PESOS UN MILLON SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($1.701.834,43) y que a la fecha conforme saldo bancario solo se retuvieron fondos por un total de PESOS UN MILLON NUEVE MIL ($1.009.000,00) de los cuales CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($443.915,53) fueron depositados en la cuenta de los apoderados por honorarios, quedando un saldo a favor de pesos QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($565.084,47), solicito a S.S se libre oficio en formato DEOX al Banco Macro S.A a los fines de que se trabe embargo sobre los fondos informados en la cuenta hasta cubrir el monto de PESOS UN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($692.834,43) a los fines cancelatorios del capital e intereses, ordenando se transfieran de la cuenta judicial N° 9900883166 CBU: 0110488650099008831669

II.- PETITUM

Por todo ello solicito:

1.- Se libre oficio trabando embargo sobre el saldo pendiente a la Cuenta Corriente N° 322609420279100. CBU 2850226930094202791001, y que está a nombre del demandado en autos, en el BANCO MACRO S.A, por el total de PESOS UN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON

CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($692.834,43) consignadas en el punto anterior y como cancelatorios del capital e intereses

2.- Se libre oficio DEOX al BANCO MACRO S.A, ordenando se trabe el embargo como se pide, debiendo transferir dicha suma a la cuenta judicial abierta en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Jujuy N° 9900883166 CBU 0110488650099008831669 y como perteneciente a estos autos

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ROBERTO ANDRES VENENCIA
Date: 2025.10.14 13:32:46 ART